

El Banco, Magdalena

Doctora:

MELBA JANETH OSPINO TOLOZA

Directora EPMSC EL BANCO

El Banco, Magdalena

INPEC 20-09-2023 11:01	
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0192290 Fol:1 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	3167 JURIDICA / KAREN KRISTINA DIAZ NASSER
DESTINO	316 EPMSC DE EL BANCO / MELBA JANETH OSPINO TOLOZA
ASUNTO	CONCEPTO JURIDICO CONTRATAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO
OBS	
2023IE0192290	
	

Asunto: CONTRATAR LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL DELESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE EL BANCO MAGDALENA.

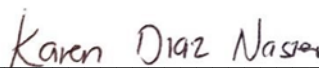
Mediante Resoluciones número **000660 del 03 de enero del 2023** por la cual se asignan unas partidas presupuestales al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de El Banco Magdalena, con, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017, FUENTE: NACIÓN, RECURSO 10, SITUAC. CSF, ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO – ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL, BSITEM 627 MUESTRA INTERCULTURAL POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL – ATENCION PSICOSOCIAL POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL; de los cuales se destinó la suma **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000).**

Pudiendo efectuar la contratación de los recursos anteriores enunciados, se emite el siguiente concepto Jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

1. La modalidad de selección para la presente contratación es de "MINIMA CUANTIA" con forme a lo dispuesto en la ley 1150 del 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establece la modalidad de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 del 2015 art 2.2.1.2.1.5.2, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad que establece.
2. El tipo de contrato se llevará a cabo para la presente contratación es de suministro.

Por lo anterior se emite el presente concepto jurídico de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados.

Atentamente,


KAREN KRISTINA DIAZ NASSER
RESPONSABLE AREA JURIDICA
EPMSC EL BANCO